



# CALENDARIO TRIBUTARIO

VIGENCIA FISCAL 2023  
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

## DIRECCIÓN DE TESORERÍA E IMPUESTOS – SECRETARÍA DE HACIENDA

### IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO FISCAL 2023

#### DESCUENTO PARA PAGO ÚNICO DEL 100% DEL IMPUESTO VIGENCIA FISCAL 2023

DESCUENTO	PLAZO PARA PAGO
10%	Primer día hábil del mes de enero y el último día hábil del mes de enero de 2023
10%	Primer día hábil del mes de febrero y el último día hábil del mes de febrero de 2023
6%	Primer día hábil del mes de marzo y el último día hábil del mes de marzo de 2023
5%	Primer día hábil del mes de abril y el último día hábil del mes de abril de 2023

#### PAGO EN DOS CUOTAS SEMESTRALES SIN DESCUENTO Y SIN INTERESES (ART. 33 ACUERDO 019/22)

PRIMER SEMESTRE	Hasta el último día hábil del mes de abril de 2023
SEGUNDO SEMESTRE	Hasta el último día hábil del mes de septiembre de 2023

*El descuento no se aplica a los conceptos de Sobretasas – Aplica sólo al concepto de Impuesto Predial*

### IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO AÑO GRAVABLE 2022

#### PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y COMPLEMENTARIOS AÑO GRAVABLE 2022

LUGAR	PLAZO
Secretaría de Hacienda Dirección de Tesorería e Impuestos C.C. Delacuesta Local B-10 Correos institucionales: <a href="mailto:Impuestos1@alcaldiadepiedecuesta.gov.co">Impuestos1@alcaldiadepiedecuesta.gov.co</a> <a href="mailto:impuestos2@alcaldiadepiedecuesta.gov.co">impuestos2@alcaldiadepiedecuesta.gov.co</a> <a href="mailto:impuestos@alcaldiadepiedecuesta.gov.co">impuestos@alcaldiadepiedecuesta.gov.co</a>	Hasta el último día hábil del mes de marzo de 2023

#### DESCUENTO POR PAGO TOTAL DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO AÑO GRAVABLE 2022

Descuento del 5% (Ver condiciones Acuerdo 036/2022, página Web <a href="http://www.alcaldiadepiedecuesta.gov.co">www.alcaldiadepiedecuesta.gov.co</a> )	Primer día hábil del mes de enero al último día hábil del mes de marzo de 2023
---	--

Los descuentos se aplican sobre la base del impuesto de Industria y Comercio menos descuentos, retenciones y autoretenciones, sin tener en cuenta el impuesto de avisos y tableros.

#### PAGO DEL IMPUESTO DE LA VIGENCIA SIN INTERESES – SIN DESCUENTO

CUATRO CUOTAS IGUALES	PRIMERA CUOTA: Hasta el último día hábil del mes de marzo de 2023
	SEGUNDA CUOTA: Hasta el último día hábil del mes de mayo de 2023
	TERCERA CUOTA: Hasta el último día hábil del mes de julio de 2023
	CUARTA CUOTA: Hasta el último día hábil del mes de septiembre de 2023

### IMPUESTO MENSUAL DE RETENCIÓN EN LA FUENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO (RETEICA)

#### PRESENTACIÓN Y PAGO DE LA DECLARACIÓN DE RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO

LUGAR	PLAZO
Secretaría de Hacienda Dirección de Tesorería e Impuestos C.C. Delacuesta Local B-10 <a href="mailto:retencionesindustria@alcaldiadepiedecuesta.gov.co">retencionesindustria@alcaldiadepiedecuesta.gov.co</a>	Los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente al mes que se declara.

### IMPUESTO MENSUAL DE AUTORRETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO

#### PRESENTACIÓN Y PAGO DE LA DECLARACIÓN DE AUTORRETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO

LUGAR	PLAZO
Secretaría de Hacienda Dirección de Tesorería e Impuestos C.C. Delacuesta Local B-10 <a href="mailto:retencionesindustria@alcaldiadepiedecuesta.gov.co">retencionesindustria@alcaldiadepiedecuesta.gov.co</a>	Los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente al mes que se declara.

DESCARGUE SU ESTADO DE CUENTA DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO DE LA PÁGINA WEB [www.alcaldiadepiedecuesta.gov.co](http://www.alcaldiadepiedecuesta.gov.co) link CONSULTE Y PAGUE SU PREDIAL AQUÍ



PAGUE SU RECIBO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO EN LAS SUCURSALES DE LOS BANCOS EN TODO EL PAÍS, SOLAMENTE A TRAVÉS DEL CÓDIGO DE BARRAS (Imprimir documento en impresora láser)